



**COLEGIO CARDENAL LARRAONA**  
Avda. Pío XII, 45 / 31008 - PAMPLONA  
☎ 948 250 287 - 📠 948 267 157  
[colegio@larraonaclaret.org](mailto:colegio@larraonaclaret.org)  
[www.larraonaclaret.org](http://www.larraonaclaret.org)



## MEDIDAS PARA EL CONTROL DE LA GRIPE A

Pamplona, 24 de septiembre de 2009

Estimadas familias:

Este comienzo de curso ha venido marcado por la posible incidencia de la gripe A en la comunidad escolar y por las muchas noticias que han surgido en torno a las medidas de prevención para evitar, en la medida de lo posible, contagios.

Pasados unos días nos acercamos a vosotros por medio de esta circular con un doble motivo: por un lado queremos informaros de las medidas tomadas en el colegio y, por otro, os queremos hacer llegar las indicaciones ofrecidas por el Departamento de Educación.

Asimismo os comunicamos que, de momento, la incidencia de la Gripe A en nuestro colegio ha sido nula.

### MEDIDAS TOMADAS EN EL COLEGIO

Estas medidas están tomadas siguiendo las indicaciones del Departamento de Educación.

#### Medidas informativas y de sensibilización

- Colocación en las aulas, pasillos y carteleras de las medidas generales para evitar el contagio de la gripe (acompañadas de un cartel gráfico con algunas de estas medidas).
- Información y explicación al alumnado de dichas medidas, invitándoles a su cumplimiento.
- Envío de esta circular.

#### Medidas higiénicas

- Dotación al profesorado de Educación Infantil de guantes desechables y de toallitas de papel para la higiene de los niños.
- Dotación al profesorado de infantil y a los responsables del comedor de jabón hidroalcohólico para el lavado de manos.
- Colocación en todos los aseos del colegio de dispensadores de jabón hidroalcohólico para el lavado de manos.

### INDICACIONES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Las personas sin síntomas, ya sean alumnos, profesores o personal no docente, realizarán su actividad con normalidad.

#### ¿QUIÉNES NO DEBEN ACUDIR AL CENTRO DOCENTE?

Los niños y niñas en los que se identifiquen precozmente síntomas gripales o a los que se haya diagnosticado Gripe A no deben acudir al centro escolar. Esta misma medida se aplica al profesorado y al personal no docente que trabaja en los centros.

También es de aplicación para el colectivo de padres, madres y cuidadores, que no deberán acudir al recinto escolar para llevar o recoger a los niños ni para asistir a cualquier evento o consulta.

Las personas enfermas, como regla general, permanecerán en su domicilio hasta una semana después del inicio de los síntomas y, en cualquier caso, hasta al menos 24 horas después de que cesen los mismos. En el caso de los niños parece que el periodo de transmisión es mayor, por lo que no deben volver a clase hasta dos días después de desaparecer la sintomatología.

## ¿QUÉ HACER SI ALGÚN MIEMBRO DE LA COMUNIDAD ESCOLAR PRESENTA SÍNTOMAS GRIPALES DURANTE EL HORARIO DE PERMANENCIA EN EL CENTRO?

Si la persona afectada es un profesor o pertenece al personal no docente, abandonará el centro y se trasladará a su domicilio.

Si un alumno manifiesta sintomatología, o bien el profesor aprecia signos sugestivos de afectación gripal, se llamará a los padres o tutores del niño a la mayor brevedad para informarles de la situación y pedirles que se personen en el centro para llevarlo a su domicilio.

Hasta que la persona con síntomas gripales pueda ir a su domicilio, se restringirá su movilidad por el centro, permaneciendo en una estancia que se preparará al efecto, separada del resto de los alumnos, y con la supervisión adecuada hasta que puedan trasladarlo a su casa. Junto con las medidas preventivas generales (de higiene respiratoria y de lavado de manos) se recomienda que, en la medida de lo posible, se mantenga una separación superior a un metro con el alumno sospechoso de tener un cuadro gripal.

Una vez en su domicilio seguirán las instrucciones que el Departamento de Salud y el SNS han establecido y que se encuentran disponibles en los folletos informativos realizados al efecto.

## ACTUACIONES ANTE EL AUMENTO DE CASOS EN UN CENTRO EDUCATIVO

Al igual que ocurre con la gripe estacional todos los años, está dentro de lo previsible que se produzcan brotes de gripe en aulas y centros docentes, aún habiendo tomado las medidas indicadas. Estos brotes tienden a ser autolimitados y remiten con un buen mantenimiento de las recomendaciones previas.

**A la luz del conocimiento actual, no se planteará el cierre de centros docentes como medida de salud pública dirigida al control de brotes.**

## MEDIDAS GENERALES PARA PREVENIR LA GRIPE:

- Cuando tosas o estornudes... tápate la boca y la nariz con un pañuelo de papel y tíralo a la basura. Tápate siempre, pero evita que sea con la mano. Si no encuentras un pañuelo de papel, puedes usar la manga de tu camiseta o la cara interna del codo (es mejor que taparse con la mano).
- Se recomienda que alumnos y profesores acudan al centro provistos de pañuelos de papel.
- Lávate frecuentemente las manos con agua y jabón, y especialmente antes y después de tocarte los ojos, la nariz o la boca, y después de estornudar y toser. Si no tienes un lugar donde lavártelas, usa eventualmente toallitas que contengan alcohol.
- Mantén limpias tus cosas. Intenta no chupar tus materiales, ni los de los demás (bolígrafos, juguetes...)
- Para evitar el contagio no compartas tu comida, vasos, cucharas, cepillo de dientes, toallas...
- Con carácter general no se recomienda el uso de mascarillas en los centros docentes.

